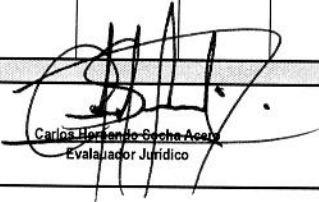


"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR, VALLES DE SANTA ANA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3572/2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E"

EVALUACIÓN JURIDICA

REQUISITOS JURIDICOS	UNIÓN TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIÓN
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Formato No. 1</b> De acuerdo con el contenido del modelo suministrado FORMATO 1, deberá ser firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o por el apoderado si éste existe indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con el presente documento.</p> <p>Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes de este. En la carta de presentación de la oferta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley.</p> <p>El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de esta de tener alguna limitación deberá presentar la autorización correspondiente del órgano social.</p>	X		2 Folios	El proponente adjuntó la carta de presentación de acuerdo al formato 1 presentado por UNIÓN TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025, suscrito por el Señor JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS, debidamente facultada de acuerdo a los ANEXOS.
<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:</p> <p>A. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.</p> <p>B. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar la actividad gestión y operación descritas en el objeto del presente Proceso de Selección</p> <p>C. El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución e iquidación del contrato y tres (03) años más</p>	X		16 Folios	Se anexa Certificado de existencia y representación Legal de PANAM INGENIEROS SAS Con fecha de expedición 03 de julio de 2025 con CODIGO B251094907BDB8 cuya vigencia de la persona jurídica es indefinida, su objeto cumple con la actividad económica a desarrollar y de PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA Con fecha de expedición de 03 de julio de 2025 con CODIGO DE VERIFICACIÓN B25110418E12C2 cuya vigencia de la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de septiembre de 2030, su objeto cumple con la actividad económica a desarrollar.
<p><b>Autorización del órgano social (en caso de existir limitaciones).</b> Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. En caso de no tener restricciones, bastará con la presentación del certificado de existencia y representación legal.</p>		N/A	N/A	N/A
<p><b>Documento consorcial o constitución de unión temporal (anexo documento consorcial o unión temporal) cuando aplique - FORMATOS 2 Y 2.1.</b> Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.</li> <li>Designar la persona, que para todos los efectos representará el Consorcio o la Unión Temporal.</li> <li>Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.</li> <li>En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.</li> <li>Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.</li> <li>Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún miembro integrante de las mismas podrá retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte de la entidad.</li> </ul>	X		2 Folios	El proponente adjuntó el FORMULARIO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL conforme a lo establecido en el ANEXO 2 y debidamente suscrito por el representante legal de PANAM INGENIEROS SAS Y PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA. Donde se nombra al Señor JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS representante legal de la UNIÓN TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025.
<p><b>Fotocopia del documento de identidad:</b> del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.</p>	X		3 Folio	El proponente adjuntó cédula de ciudadanía del Representante Legal de PANAM INGENIEROS SAS, el Señor JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS, CC.80.178.609 de Bogotá D.C., y PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA, la Señora GLORIA INES TORRES GAITAN C.C.52.074.347 de Bogotá D.C. y, UNIÓN TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025, el Señor JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS CC.80.178.609 de Bogotá D.C.
<p><b>Situación militar definida:</b> si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, la Empresa podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995</p>	X		1 Folio	Representante Legal de PANAM INGENIEROS SAS, el Señor JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS, Targeta reservista primera clase 80051705428, PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA, la Señora GLORIA INES TORRES GAITAN, N/A, y, UNIÓN TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025, el Señor JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS Targeta reservista primera clase 80051705428.

<p><b>Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación:</b> Los proponentes deberán aportar certificación de antecedentes disciplinarios, del representante legal y la persona jurídica, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.</p> <p>En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes, para tal efecto, la entidad verificará que no registren antecedentes judiciales, el proponente y su representante legal.</p>	X		4 Folios	<p>El proponente adjuntó certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS con certificado N° 274892768 y de la persona jurídica PANAM INGENIEROS SAS. con número de Nit. 900.511.471-3 con certificado N° 276282630, GLORIA INES TORRES GAITAN con certificado N° 274894219 y de la persona jurídica PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA. con número de Nit. 830.503.201-4 con certificado N° 276282746.</p> <p>En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en las páginas oficiales.</p>
<p><b>Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales:</b> Los proponentes deberán aportar certificación de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, del representante legal y la persona jurídica, la empresa realizará la consulta.</p> <p>En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.</p>	X		4 Folios	<p>El proponente adjuntó certificado de antecedentes fiscales del representante legal JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS con certificado N° 8017860925070224659 y de la persona jurídica PANAM INGENIEROS SAS. con número de Nit. 900.511.471-3 Y con certificado N° 9005114713250702162748 donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal, GLORIA INES TORRES GAITAN con certificado N° 5207434725070224635 y de la persona jurídica PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA. con número de Nit. 830.503.201-4 donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades con certificado N° 83050320125070224754.</p> <p>En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en las páginas oficiales.</p>
<p><b>Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional,</b> del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.</p> <p>En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.</p>	X		2 Folio	<p>El proponente adjuntó certificado de antecedentes judiciales del representante legal JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS con CC. N° 80178609, GLORIA INES TORRES GAITAN con CC. N° 52074347.</p> <p>En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en las páginas oficiales.</p>
<p><b>Consulta de medidas correctiva (Policía Nacional):</b> Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará.</p> <p>En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.</p>	X		2 Folios	<p>El proponente adjuntó certificado de medidas correctivas del representante legal JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS con certificado N° 119029043, y GLORIA INES TORRES GAITAN con certificado N° 119029058.</p> <p>En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en las páginas oficiales.</p>
<p><b>Certificación pago a seguridad social y aportes legales expedida por el Revisor Fiscal: FORMATO 3.</b> En caso de que la empresa tenga la obligación legal de tenerlo, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, o en caso de que la sociedad haya sido constituida en un término inferior a los seis (6) meses, por el tiempo de su constitución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. En caso de que el proponente sea persona natural deberá presentar Certificación de Afiliación al Sistema de Salud y Pensión antes al cierre del proceso de selección.</p> <p><b>Nota: El proponente deberá adjuntar la fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal. La fotocopia aportada deberá ser legible, ir acompañada por el certificado de vigencia de la junta central de contadores y ser concordante con el contador o revisor fiscal que firma los documentos que soportan la propuesta presentada por el proponente.</b></p> <p><b>El revisor fiscal que firme los documentos aportados en la oferta deberá ser el registrado en el certificado de existencia y representación</b></p>	X		5 Folios	<p>Los proponentes anexan certificación de declaración de inhabilidades para suscribir contratos, además observa respecto de que esta situación se encuentra contemplada en la carta de presentación de la propuesta en la cual anexan un documento firmado por JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS, en calidad de Representante legal de PANAM INGENIEROS SAS, y GLORIA INES TORRES GAITAN, en calidad de Representante legal de PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA.</p>
<p><b>Declaración juramentada sobre inhabilidades para suscribir contratos:</b> Los proponentes deberán aportar certificación suscrita por el representante legal donde declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere la Constitución Nacional y los artículos 8o y 9o de la ley 80 de 1993 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</p>	X		2 Folios	<p>Los proponentes anexan certificación de declaración de inhabilidades para suscribir contratos, además observa respecto de que esta situación se encuentra contemplada en la carta de presentación de la propuesta en la cual anexan un documento firmado por JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS, en calidad de Representante legal de PANAM INGENIEROS SAS, y GLORIA INES TORRES GAITAN, en calidad de Representante legal de PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA.</p>
<p><b>Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP) – NO OBLIGATORIO:</b> Cuando el proponente cuente con RUP podrá presentarlo, el mismo será plena prueba de las condiciones que el certificado consten</p>	X		303 Folios	<p>El proponente UNIÓN TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025, adjunto archivo los certificados del RUP de los integrantes, PANAM INGENIEROS SAS Y PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA.</p>
<p><b>Formulario de multas e incumplimiento - FORMATO 11:</b> El preseleccionado deberá diligenciar el FOMATO 11 "FORMULARIO DE MULTAS E INCUMPLIMIENTO". En caso de no aportarse este formato, el preseleccionado se encontrará como NO HABILITADO dentro del presente proceso de selección</p>	X		2 Folios	<p>El proponente adjuntó Formulario de multas e incumplimientos formato 11, suscrito por el representante legal de PANAM INGENIEROS SAS Y PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA, no presenta Formulario de multas e incumplimientos - Formato 11.</p>
<p><b>Registro único tributario (RUT):</b> Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes</p>	X		05 Folios	<p>El proponente UNIÓN TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025, adjunto archivo los certificados del RUT de los integrantes, PANAM INGENIEROS SAS Y PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA.</p>

<p><b>Certificado De Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:</b> De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse reportado en el registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM-.</p>	X		2 folios	<p>El proponente adjuntó certificado REDAM del representante legal de PANAM INGENIEROS SAS., el Señor JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS, Con código de verificación JCEBSMNQKF con validez hasta el 11/09/2025, PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA., y la Señora GLORIA INES TORRES GAITAN representante legal del PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA. Con código de verificación APE1LPZ795 con validez hasta el 15/09/2025.</p>														
<p><b>Certificación bancaria:</b> Certificación expedida por la entidad bancaria con una vigencia no mayor a treinta (30) días la cual se exigirá para realizar los pagos y deberá contener nombre del titular, número de cuenta, tipo de cuenta o clase de cuenta (ahorros o corriente u otras) y banco.</p>	X		1 folio	<p>El proponente anexa certificación de cuenta bancaria BBVA COLOMBIA.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Característica</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clase</td> <td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) la póliza de cumplimiento entre entidades públicas con régimen privado de contratación; (ii) patrimonio autónomo; (iii) Garantía Bancaria.</td> </tr> <tr> <td>Asegurador/beneficiario</td> <td>EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. AVANZA E.I.C.E. Identificacón con NIT 901511524.</td> </tr> <tr> <td>Amparos</td> <td>Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>3 meses corridos - a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.</td> </tr> <tr> <td>Valor Asegurado</td> <td>Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.</td> </tr> <tr> <td>Tomador</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>Para los proponentes plurales, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los obligantes de la misma.</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Característica	Condición	Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) la póliza de cumplimiento entre entidades públicas con régimen privado de contratación; (ii) patrimonio autónomo; (iii) Garantía Bancaria.	Asegurador/beneficiario	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. AVANZA E.I.C.E. Identificacón con NIT 901511524.	Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.	Vigencia	3 meses corridos - a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>Para los proponentes plurales, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los obligantes de la misma.</li> </ul>	X		3 folios	<p>El Proponente adjuntó Garantía de Seriedad de la oferta así:  <b>SEGUROS DEL ESTADO S.A</b>          Póliza No. 21-45-101488484 Anexo 0          Valor Asegurado: \$142,442,303,80          vigencia: 15/07/2025 hasta 25/10/2025          Tomador: UNIÓN TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025          Asegurado/Beneficiario: EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E.</p>
Característica	Condición																	
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) la póliza de cumplimiento entre entidades públicas con régimen privado de contratación; (ii) patrimonio autónomo; (iii) Garantía Bancaria.																	
Asegurador/beneficiario	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. AVANZA E.I.C.E. Identificacón con NIT 901511524.																	
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.																	
Vigencia	3 meses corridos - a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.																	
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.																	
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>Para los proponentes plurales, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los obligantes de la misma.</li> </ul>																	
<b>RESULTADO</b>		<b>HABILITADO</b>																
 Carlos Fernando Gueche Acosta Evaluador Jurídico																		
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p>																		



in:sent



99+

Redactar

Mail

Recibidos

125

Chat

Destacados

Meet

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas



PANAM INGENIERIA

para mi, profesional es asociado proyectar, o opening ingeniería tda, DIRECCIÓN, SECRETARIA, Didier



Traducir al español



Reciban un cordial saludo,

De acuerdo al informe preliminar, adjuntamos documentación para la respectiva subsanación.

<p><b>Certificado de antecedentes disciplinarios</b> expedido por la Procuraduría General de la Nación. En el presente documento se muestra la certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal y la persona jurídica. La misma según lo detallado en la ley 1276 de 2008 se consultó y dejó al tanto de la consulta. En todo caso, la entidad verifica que los antecedentes disciplinarios no sean de naturaleza penal o que afecten la actividad profesional que se requiere para el presente proceso de licitación.</p>		X	2 Folios	<p>El presente es el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal JHANE ANDRÉS SILVA SANTANDRÉS con cédula de registro profesional N° 27490789 y de la persona jurídica PANAM INGENIERIA S.A.S con cédula de registro profesional N° 300111471. Se debe de verificar que no exista sanción disciplinaria o que afecte la actividad profesional que se requiere para el presente proceso de licitación. PREPARE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD Y VERIFICAR ESTOS INFORMES EN LOS PAGOS OFICIALES.</p>
<p><b>Certificado de Registro de Comercio</b> expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En el presente documento se muestra el registro de comercio de la persona jurídica PANAM INGENIERIA S.A.S. En todo caso, la entidad verifica que el registro de comercio sea vigente y que no exista sanción disciplinaria o que afecte la actividad profesional que se requiere para el presente proceso de licitación.</p>		X	2 Folios	<p>El presente es el certificado de registro de comercio de PANAM INGENIERIA S.A.S. el Señor JHANE ANDRÉS SILVA SANTANDRÉS. Con cédula de verificación profesional N° 27490789 y de la persona jurídica PANAM INGENIERIA S.A.S. con cédula de registro profesional N° 300111471. Se debe de verificar que el registro de comercio sea vigente y que no exista sanción disciplinaria o que afecte la actividad profesional que se requiere para el presente proceso de licitación.</p>

Gracias

Cordialmente,

PANAM INGENIEROS S.A.S

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Certificado (40)....



Certificado (41).p..



REDAM JUNIO 20..

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 276282630

Bogotá DC, 16 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PANAM INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT número 9005114713:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 276282746



PIB  
16:40:31  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA identificado(a) con NIT número 8305032014:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.prcuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

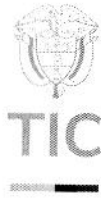


Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52074347 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2025 04:19 PM



Código Verificación: APE1LPZ795

Válida hasta: 15/09/2025

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA

Que en virtud del Sistema de Informacion del Estado de Responsables Fiscales (SIROR) del 20 de junio de 2015, a las 17:26:46, el sistema de informacion relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	90014347
Código de Verificación	200743472609312608

Este certificado es válido en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número correspondiente al respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2170 del 1995 y la Resolución 126 del 1 de octubre de 2004, la firma electrónica aquí presentada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICA

Que en virtud del Sistema de Informacion del Estado de Responsables Fiscales (SIROR) del 20 de junio de 2015, a las 17:13:43, el sistema de informacion relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	90179899
Código de Verificación	9017989920070173003

Este certificado es válido en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número correspondiente al respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2170 del 1995 y la Resolución 126 del 1 de octubre de 2004, la firma electrónica aquí presentada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNYC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:  
No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:  
No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION  
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 275160449

Que en virtud del Sistema de Informacion del Estado de Responsables Fiscales (SIROR) del 20 de junio de 2015, a las 17:26:46, el sistema de informacion relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION  
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 275160449

Que en virtud del Sistema de Informacion del Estado de Responsables Fiscales (SIROR) del 20 de junio de 2015, a las 17:26:46, el sistema de informacion relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION  
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 275160449

Que en virtud del Sistema de Informacion del Estado de Responsables Fiscales (SIROR) del 20 de junio de 2015, a las 17:26:46, el sistema de informacion relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCION JUDICIAL Y COBRRO COACTIVO

CERTIFICA

Que en virtud del Sistema de Informacion del Estado de Responsables Fiscales (SIROR) del 20 de junio de 2015, a las 17:26:46, el sistema de informacion relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCION JUDICIAL Y COBRRO COACTIVO

CERTIFICA

Que en virtud del Sistema de Informacion del Estado de Responsables Fiscales (SIROR) del 20 de junio de 2015, a las 17:26:46, el sistema de informacion relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION  
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 275161219

Que en virtud del Sistema de Informacion del Estado de Responsables Fiscales (SIROR) del 20 de junio de 2015, a las 17:26:46, el sistema de informacion relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCION JUDICIAL Y COBRRO COACTIVO

CERTIFICA

Que en virtud del Sistema de Informacion del Estado de Responsables Fiscales (SIROR) del 20 de junio de 2015, a las 17:26:46, el sistema de informacion relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Consulta de antecedentes

Estado: Vigente

Número de página: 21-45-101448-004

Número de registro: 0

Fecha de expedición: lunes, 14 de mayo de 2025

Razón: CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurador: EMPRESA PERIOLA DEL MUNICIPIO DE SOGAMON EGUARA E.S.P.S.

Resolutor: UNION TEMPORAL VALLE DE SANTA INEHA 2025

Fecha de vigencia: martes, 15 de mayo de 2025

Fecha de vigencia: miércoles, 25 de octubre de 2025

Valor total asegurado: \$ 142.442.371,50

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Nit

Número de identificación: 9005114713

¿Cuanto es 9 - 2? 2

Cali

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona PANAM INGENIEROS SAS (Identificada) con NIT Número 9005114713.

La persona no presenta antecedentes

Para mayor informacion y validacion final de su consulta puede:

Consultar para validacion de Firma: Seguimiento del Estado 14 y Seguimiento de Cota del Estado 54

Punto de Atención:

- Correo electrónico: [atencioncliente@contraloria.gov.co](mailto:atencioncliente@contraloria.gov.co)
- Punto de Atención: Unidad de los Volantes de Atención al Ciudadano al Registrado
- Correo electrónico: [volantes@contraloria.gov.co](mailto:volantes@contraloria.gov.co)

Fecha de Seguimiento:

- Correo electrónico: [seguimiento@contraloria.gov.co](mailto:seguimiento@contraloria.gov.co)

Punto de Atención: RLE Correo de Atención:

- Teléfono: 212-21-8822
- Correo electrónico: [atencioncliente@contraloria.gov.co](mailto:atencioncliente@contraloria.gov.co)



### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo dígitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de  
Identificación:

Nit

Número  
Identificación:

8305032014

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

6

Consultar

### Datos del ciudadano

La Persona PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA identificado(a) con NIT Número 8305032014.

La persona no presenta antecedentes



Evaluación financiera proceso OC-011-2025

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR, VALLES DE SANTA ANA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3572/2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

MIEMBROS	PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA	PANAM INGENIEROS SAS	UNION TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025	CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	CHEQUEO
% PARTICIPACION	1%	99%		REQUISITOS HABILITANTES	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.495.916.875,00	\$ 6.821.631.550	\$ 6.778.374.403,3		
ACTIVO TOTAL	\$ 3.563.089.516,00	\$ 9.993.735.776	\$ 9.929.429.313,4		
PASIVO CORRIENTE	\$ 340.411.308,00	\$ 1.513.923.947	\$ 1.502.188.820,6		
PASIVO TOTAL	\$ 1.065.477.856,00	\$ 2.086.093.243	\$ 2.075.887.089,1		
PATRIMONIO	\$ 2.497.611.660,00	\$ 7.907.642.533	\$ 7.853.542.224,3		
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 448.467.010,00	\$ 1.877.538.845	\$ 1.863.248.126,7		
GASTOS DE INTERESES	\$ 177.957.720,00	\$ 64.748.201	\$ 65.880.296,2		
INDICE DE LIQUIDEZ			4,51	>= 2,50	OK
INDICE DE ENDEUDAMIENTO					
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			0,21	<= 0,65	OK
RENTABILIDAD PATRIMONIO			28,28	>= 15,00	OK
RENTABILIDAD ACTIVO			0,24	>= 0,09	OK
			0,19	>= 0,07	OK

PRESUPUESTO OFICIAL	CAPITAL DE TRABAJO	CTd
\$ 1.423.423.036	\$ 5.276.185.583	\$ 142.342.303,60

CUMPLE

RUBY MAGALLES PAÑA RUALES

Subgerente Administrativa, Financiera y Talento Humano

**REQUERIMIENTOS DE PERSONAL**  
**OC-011-2025**

**OBJETO** "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR, VALLES DE SANTANA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3572/2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E"

UNION TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025

FORMACION Y EXPERIENCIA		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>DIRECTOR DE OBRA</b>			
FORMACION ACADÉMICA	DIRECTOR DE OBRA / Ingeniero Civil o Sanitario, con maestría o especialización en gerencia de proyectos.	CUMPLE	GLAIDER ALEXANDER PARRADO AGUDELO
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL DE DIEZ (10) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	INGENIERO CIVIL GRADUADO EN 2002
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA certificada de mayor a CINCO (5) años como contratista principal o director de obra en proyectos de construcción, renovación, o mantenimiento de redes de acueducto o alcantarillado	CUMPLE	5 AÑOS CERTIFICADOS
PORCENTAJE DE DEDICACION	100%	CUMPLE	
<b>RESIDENTE</b>			
FORMACION ACADÉMICA	Ingeniero Civil o Sanitario	CUMPLE	JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL DE CINCO (5) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	CUMPLE	INGENIERO CIVIL GRADUADO 2006
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de TRES (3) años como ingeniero residente de obra o como ingeniero residente de interventoría en proyectos de construcción, renovación, o mantenimiento de redes de acueducto o alcantarillado	CUMPLE	4,8 AÑOS CERTIFICADOS
PORCENTAJE DE DEDICACION	100%	CUMPLE	
<b>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</b>			
FORMACION ACADÉMICA	Ingeniero Civil con estudios de maestría o especialización en Estructuras	CUMPLE	RAFAEL EDUARDO COMAS MEJIA
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL DE CINCO (5) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	INGENIERO CIVIL GRADUADO EN 2000,
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA certificada de TRES (3) años en proyectos de construcción, renovación o mantenimiento de redes de acueducto o alcantarillado o construcción de edificaciones	CUMPLE	4,8 AÑOS CERTIFICADOS
PORCENTAJE DE DEDICACION	30%	CUMPLE	
<b>ESPECIALISTA EN GEOTECNIA</b>			
FORMACION ACADÉMICA	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	CUMPLE	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (5) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	INGENIERO CIVIL GRADUADO EN 2006
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA certificada de TRES (3) años en proyectos de construcción, renovación, o mantenimiento de redes de acueducto o alcantarillado o construcción de sistemas de contención	CUMPLE	4,4 AÑOS CERTIFICADOS
PORCENTAJE DE DEDICACION	30%	CUMPLE	
<b>PROFESIONAL SST</b>			
FORMACION ACADÉMICA	Profesional en Salud Ocupacional con licencia de prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente	CUMPLE	JHON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (5) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	PROFESIONAL EN SEGURIDAD SALUD GRADUADO EN 2014
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA certificada de TRES (3) años en proyectos de infraestructura de acueducto y alcantarillado u obras lineales en entornos urbanos.	CUMPLE	4,82 AÑOS CERTIFICADOS
PORCENTAJE DE DEDICACION	100%	CUMPLE	
<b>TOPÓGRAFO</b>			
FORMACION ACADÉMICA	Ingeniero Topográfico.	CUMPLE	DANIEL TELLEZ LOPEZ
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (5) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	INGENIERO TOPOGRAFICO DESDE 2001

EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA certificada de TRES (3) años en trabajos de topografía y haber participado en por lo menos dos (2) proyectos de construcción, renovación o mantenimiento de redes de alcantarillado.	CUMPLE	6,57 AÑOS CERTIFICADOS )
PORCENTAJE DE DEDICACION	100%	CUMPLE	
<b>OBSERVACIONES:</b> EL PROponente UNION TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025 DA CUMPLIMIENTOS AL PERFIL MINIMO PROFESIONAL EN RELACION CON LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS			



JOHN DIDIER ARROYO CHAVERRA  
PROFESIONAL  
EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS



# EPUXUA AVANZA E.I.C.E



## RESUMEN K RESIDUAL OC-011-2025

### OBJETO

"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR, VALLES DE SANTANA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3572/2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E"

### UNION TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025

FACTORES DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FACTOR DE EXPERIENCIA	CUMPLE	
FACTOR CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	
FACTOR CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	
FACTOR CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE	


**OBSERVACIONES:** Tomando la información aportada por los oferentes (UNION TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025 ) en el componente financiero debidamente certificado por revisor fiscal, se calcula nuevamente k residual dando cumplimiento a los 4 componentes de evaluación

JOHN DIDIER ARROYO CHAVERRA  
PROFESIONAL  
EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS

ZANDRA PATRICIA MORALES HERNANDEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
EVALUADOR ASPECTOS FINANCIEROS

# EMPRESA PUBLICA DE SOACHA - EPUXUA

ORDEN DE COMPRA	OC-011-2025		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR, VALLES DE SANTANA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3572/2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E"		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.423.423,036,00		
FECHA DE CIERRE	16/07/2025 11:00		
<b>INFORME BÁSICO</b>			
<b>PROponentes (UNION TEMPORAL)</b>			
No.		% de Participación	VALOR DE LA OFERTA
1	UNION TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025	99%	\$ 1.409.188.005,64
2	PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR T LTDA	1%	\$ 14.234.230,36
3			
OBSERVACIONES: El proponente UNION TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025 CUMPLE Y SE ENCUENTRA HABILITADO SEGUN LOS CRITERIOS DE EVALUACION			

  
 JOHN DIDIER ARROYO CHAVERRA  
 PROFESIONAL  
 EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS

## EMPRESA PUBLICA SOACHA - EPUXUA

PRESTACION DE SERVICIOS	OC-011-2025
OBJETO	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR, VALLES DE SANTANA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3572/2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E'
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.423.423.036
FECHA DE CIERRE	16/07/2025

### EVALUACIÓN TÉCNICA

PARAMETROS	CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA	UNION TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025																											
		FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION																									
Experiencia General del Proponente (Formato 5)	<p>La acreditación de la experiencia se verificará conforme a lo reportado en el (Registro Único de Proponentes) RUP, la experiencia debe encontrarse registrada de acuerdo a los códigos de la siguiente tabla</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Clasificación UNSPSC</th> <th style="width: 20%;">Segmento</th> <th style="width: 20%;">Familia</th> <th style="width: 20%;">Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40171500</td> <td>Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento</td> <td>Instalaciones de tubos y entubamientos</td> <td>Tubos y tuberías comerciales</td> </tr> <tr> <td>72102500</td> <td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones</td> </tr> <tr> <td>72141130</td> <td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td> <td>Servicios de construcción pesada</td> <td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura</td> </tr> <tr> <td>72151900</td> <td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td> <td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td> <td>Servicios de albañilería y mampostería</td> </tr> <tr> <td>8101500</td> <td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.</td> <td>Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura</td> <td>Ingeniería civil y arquitectura</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	40171500	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías comerciales	72102500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	72141130	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	72151900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería	8101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura		<p>La experiencia general requerida se deberá acreditar con la suma de máximo Dos (2) contratos que se encuentren relacionados en el Registro Único de Proponentes – RUP, inscritos en al menos tres de los códigos estipulados en la tabla anterior, que se hayan terminado y recibido a satisfacción en los últimos ocho (8) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación; y cuyo objeto esté relacionado a la actividad de INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO y que su sumatoria en salarios mínimos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial que corresponde a 999,94 SMMLV.</p> <p>LAS CERTIFICACIONES QUE APORTA SON :</p> <p>1. ALCALDIA MUNICIPAL DE UNE experiencia # 45 a CONSORCIO ALCANTARILLADO UNE (PANAM INGENIEROS SAS 95%) Y (PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR LTDA. 5% ) AÑO DE CONTRATO: 2018 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 726,87</p> <p>2. ALCALDIA MUNICIPAL DE SUTATAUSA experiencia # 165 a PROFESIONALES ASOCIADOS PROYECTAR LTDA. AÑO DE TERMINACION DE CONTRATO: 2019, VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 695,48</p>	CUMPLE	
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase																										
40171500	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías comerciales																										
72102500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones																										
72141130	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura																										
72151900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería																										
8101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura																										
CUMPLIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXO 2)	<p>i) CUMPLIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXO 2)</p> <p>EPUXUA AVANZA E.I.C.E tendrá como parámetro de verificación técnica la presentación y el diligenciamiento por parte de los oferentes de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del bien, servicio u obra a adquirir en todas y cada una de sus partes.</p> <p>Los aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento, si después de requerirse para efectos de subsanar dichos aspectos no cumple, la propuesta será rechazada.</p> <p>Las especificaciones requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características, sin sobrepasar al presupuesto oficial. También se deben diligenciar los cuadros anexos en su totalidad especificando si cumple o no con lo requerido. los proponentes deberán aceptar y suscribir por el representante legal las condiciones técnicas y deberán adjuntar todos los soportes requeridos.</p>		<p>APORTA DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ANEXO TECNICO</p>	CUMPLE																									
<b>HABILITADO</b>																													

observaciones: El proponente cumple con la evaluación técnica

  
 JOHN DIDIER ARROYO CHAVERRA  
 PROFESIONAL  
 EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS

**EMPRESA PUBLICA SOACHA - EPUXUA**


ORDEN DE COMPRA	OC-011-2025
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR, VALLES DE SANTANA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3572/2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E"
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.423.423.036.00
FECHA DE CIERRE	16/07/2025

**FACTORES DE PONDERACION**

PARAMETROS	FACTORES DE PONDERACIÓN PARÁMETROS SOLICITADOS	CALIFICACION	UNION TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025																				
		PUNTAJE MAXIMO	OFRECE (SI/NO)	FOLIO	PUNTOS																		
FACTOR TECNICO DEL PROPONENTE (65) PUNTOS	<p>El proponente deberá presentar los siguientes factores de evaluación, para que así obtenga en su totalidad la puntuación completa, descrita en los siguientes ítems.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar mediante tres contratos adicionales a los exigidos en la experiencia habilitante:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>EXPERIENCIA ADICIONAL PROPONENTE</td> <td align="center">20 puntos</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>FACTOR DE CALIDAD</td> <td align="center">20 puntos</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>PUNTAJE POR INCENTIVO A PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA</td> <td align="center">10 puntos</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>MAQUINARIA VINCULADA AL PROYECTO</td> <td align="center">5 puntos</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>55 puntos</b></td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	1	EXPERIENCIA ADICIONAL PROPONENTE	20 puntos	2	FACTOR DE CALIDAD	20 puntos	3	PUNTAJE POR INCENTIVO A PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA	10 puntos	4	MAQUINARIA VINCULADA AL PROYECTO	5 puntos	<b>TOTAL</b>		<b>55 puntos</b>	55	SI	EXPERIENCIA ADICIONAL PROPONENTE: 1. Alcaldía Municipal de Satalansa, Contratista: Profesionales Asociados Proyectar LTDA (7 puntos) 2. Municipio de Fuquene, Contratista: Profesionales Asociados Proyectar LTDA (6 puntos)	38
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																				
	1	EXPERIENCIA ADICIONAL PROPONENTE	20 puntos																				
	2	FACTOR DE CALIDAD	20 puntos																				
3	PUNTAJE POR INCENTIVO A PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA	10 puntos																					
4	MAQUINARIA VINCULADA AL PROYECTO	5 puntos																					
<b>TOTAL</b>		<b>55 puntos</b>																					
	SI	FACTOR CALIDAD: Plan de Calidad: (cumple 8 puntos) Metodología de la Construcción: (Cumple 4 puntos) Programa e Gerencia de proyecto (Cumple, 8 puntos)																					
	NO	PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA																					
	SI	MAQUINARIA VINCULADA AL PROYECTO (5 PUNTOS)																					
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	<p>Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignará un puntaje máximo de diez (10) puntos a los proponentes que oferten servicios nacionales de acuerdo con la normativa aplicable.</p> <p>Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignará un puntaje máximo de diez (10) puntos a los proponentes que oferten servicios nacionales de acuerdo con la normativa aplicable. (FORMATO 9A - 9B)</p>	10	SI	1 FOLIO	10																		
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 1 PUNTO	<p>* Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>* Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	1	SI	1 Folio	1																		
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 0,25 PUNTOS	<p>La Entidad asignará un puntaje de cero coma veinti cinco (0,25) puntos, al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1062 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.</p> <p>Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si, el Proponente debió subsanar el formato exigido en cuanto criterio ponderable, no se podrá otorgar el puntaje, debido a que los criterios ponderables no se consideran subsanables, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.</p> <p>Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.</p> <p>La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para MIPymes.</p>	0,25	SI	1 folio	0,25																		

FACTOR ECONOMICO 33.5 PUNTOS	Para la calificación de la propuesta económica se tendrá en cuenta el valor total indicado en el Formato 6 – Formulario de Presupuesto Oficial, el cual deberá ser allegado debidamente firmado. El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. En caso de no cumplir con este requisito, se darán cero (0) puntos en todo el componente	33,5	SI	1 FOLIO	33,5
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA 0,25 PUNTOS	La Entidad otorgará un puntaje de cero coma veinti cinco (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	0,25	SI	1 folio	0,25
<b>TOTAL PUNTAJE OTORGADO</b>				<b>83,00</b>	

**observaciones:** El proponente UNION TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025 obtiene EL PUNTAJE DE 83 PUNTOS, POR SER EL UNICO OFERENTE Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LOS PLIEGOS

  
**JOHN DIDIER ARROYO CHAVERRA**  
**PROFESIONAL**  
**EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS**


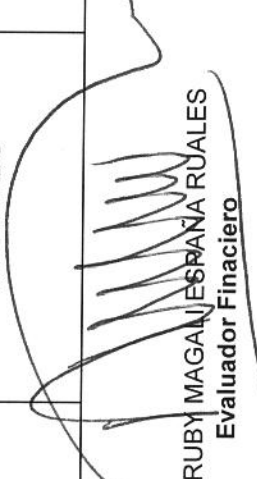



## EPUXUA AVANZA E.I.C.E.



### RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO OC-011-2025

"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR, VALLES DE SANTA ANA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3572/2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E."

PROPONENTE	Requisitos Jurídicos	Requisitos Financieros	Requisitos Técnicos	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN
UNIÓN TEMPORAL VALLES DE SANTA ANA 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	83
COMITÉ EVALUADOR  CARLOS HERNANDO SOCHA ACERO Evaluador Jurídico		 RUBY MAGALLANES RUALES Evaluador Financiero	 JOHN DIDIER ARROYO Evaluador Técnico	